

**EXTRAÍDO DE LA PUBLICACIÓN DE MANUEL BELMONTE “ENSEÑAR A INVESTIGAR” EDITADA EN 2011 POR EDICIONES MENSAJERO (ISBN: 978-84-271-3218-4), PAG. 17 A 20**

**Una investigación ha de poseer *calidad científica***

La calidad científica de una investigación se puede determinar mediante, las siguientes cuestiones, que actúan como indicadores:

- ¿Resulta ético?
- ¿Es factible?
- ¿Es resoluble?
- ¿Es real?
- ¿Genera nuevo conocimiento?
- ¿Genera problemas nuevos?
- ¿Es relevante para la sociedad?
- ¿Aporta soluciones a necesidades de la comunidad?

Cuantas más respuestas afirmativas genere la investigación, se puede afirmar que su calidad resulta más elevada.

Hay que indicar que las tres primeras son determinantes: si se responde negativamente a cualquiera de ellas, sería aconsejable abandonar la investigación. Las siguientes se enumeran en orden menguante de importancia.

No sólo hay que considerar la calidad científica del tema o del problema que se quiere estudiar. Más tarde, también habrá que considerar la calidad científica del proceso que se quiere seguir en el estudio empezado. Como parte de este concepto de calidad de la investigación hay que considerar los siguientes aspectos:

- **Significación:** Se refiere a la imposibilidad de que los resultados y conclusiones alcanzadas puedan atribuirse a la casualidad. Cuanto más significativa es una investigación, más probable resulta que represente algo importante, real y genuino.
- **Generalización o representatividad:** Se refiere a la posibilidad de que las conclusiones alcanzadas puedan aplicarse a ámbitos más amplios que aquéllos dónde se ha efectuado el estudio. Es decir, si se ha investigado sobre un barrio concreto, si resulta posible extender las conclusiones a otros barrios de la misma ciudad, en otras ciudades... ¿Siguen disfrutando de la misma relevancia?
- **Simplicidad:** El diseño no ha de complicarse más allá de lo que exija la necesidad de obtener información sobre el problema estudiado. En general, identificar, concretar y acotar la situación o fenómeno en estudio simplifica el diseño de la investigación y facilita la obtención de las conclusiones.
- **Fiabilidad:** Se refiere al rigor del diseño de la investigación, es decir, a la posibilidad de que cualquier otro investigador, siguiendo el mismo protocolo de investigación, alcance los mismos resultados y conclusiones. Indica el grado de reproducibilidad de los resultados al aplicar el diseño en circunstancias iguales o lo más similares posible.

- Validez: Se refiere a la concordancia entre las cuestiones que se estudian y los métodos, técnicas o enfoques utilizados.

En cuánto a los aspectos éticos, no del tema en estudio, sino del proceso de la investigación, aunque no sea frecuente, pueden ocurrir circunstancias no sospechadas relacionadas con puntos como los siguientes:

- En el caso de investigación experimental con seres vivos, hay que revisar la normativa legal existente. Es posible que haya limitaciones para utilizar algunos organismos. Por ejemplo, obtener una autorización para utilizar mamíferos puede resultar imposible vistas las limitaciones existentes.
- En el caso de manipulación de sustancias químicas, hay que explorar las limitaciones de uso existentes, así como la peligrosidad de su uso.
- En el caso de realizar entrevistas o encuestas hay que tener muy presentes los siguientes puntos:
  - Confidencialidad: Las personas o entidades (mediante un representante) entrevistadas o encuestadas pueden exigir que no se indique el origen de los datos obtenidos mediante su colaboración. Normalmente, acceden a comunicar información después de llegar a un acuerdo (verbal o por escrito) donde se garantiza no revelar la fuente. Hay que ser muy respetuoso con este convenio.
  - Anonimato: También las personas entrevistadas o encuestadas pueden estar dispuestas a participar pero sin que se las pueda identificar. En estos casos hay que ser muy prudente. Aunque no se mencionen nombres, a veces detalles que se mencionan pueden determinar a la persona tanto como su propio nombre. Por ejemplo, si se habla de una empresa y se indica: "hombre de 45 años, director de marketing" resulta lo mismo que mencionar su nombre propio.
  - Legalidad: es una circunstancia que difícilmente ocurrirá en un trabajo de investigación de secundaria. Se refiere al caso de que gracias a la encuesta o entrevistado realizada se detecte un hecho delictivo. ¿Hay que utilizar esta información para denunciar la conducta observada? ¿Siempre? ¿O si el hecho revierte poca importancia o ha ocurrido hace mucho tiempo, se puede mirar hacia otro lado y no decir nada? Por ejemplo, entrevistando personas mayores se identifica un caso de "moving" o de "bulling". ¿Hay que denunciar el hecho a las autoridades, a la dirección del centro? Tenéis que conocer estos criterios para que sepáis actuar responsablemente en estos casos.
  - Profesionalidad: Esta circunstancia puede ocurrir con más frecuencia. La persona investigadora puede formar parte del mismo grupo objeto de estudio. Por ejemplo, unos alumnos estudian conductas de sus propios compañeros. Durante su investigación y, a causa de ser los mismos investigadores estudiantes, sus compañeros le comunican datos que de otra manera no harían. Estos datos pueden manifestar conductas poco éticas o inadecuadas en un estudiante (consumo de drogas, robos, copiar, mafias de presión...). ¿Hay que denunciar aquéllos que han confiado en los investigadores por el hecho de ser también alumnos del centro? ¿Hay que realizar ninguna acción para intentar reconducir la situación, aunque sea a nivel personal? Tenéis que informaros de esta posibilidad y conocer los criterios que os permitan decidir

con juicio y responsabilidad. Tal vez vuestro tutor/a os los pueda proporcionar.